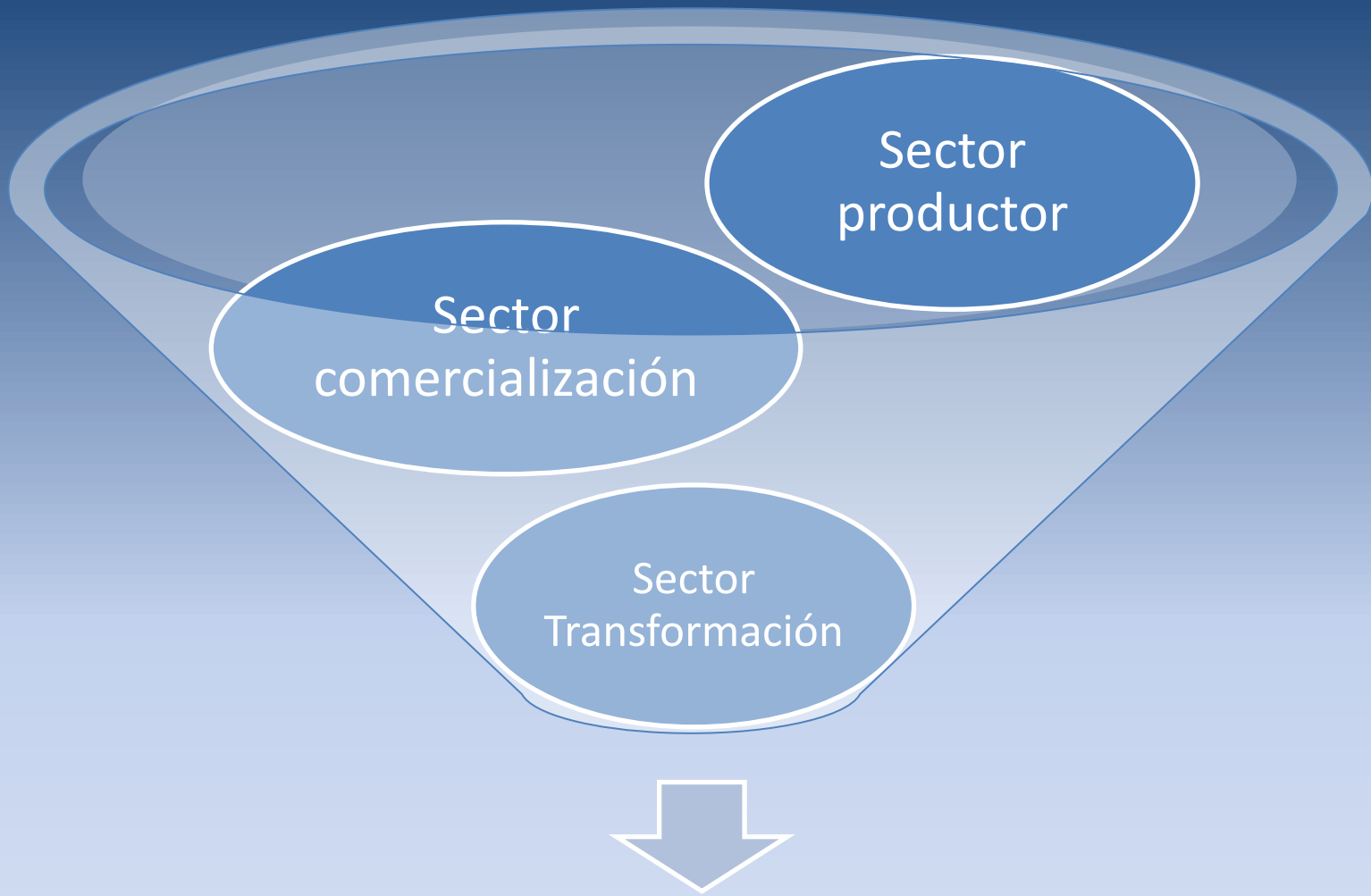




ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

Javier López López.
Octubre 2013
ALCARRÁS



**ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES
AGROALIMENTARIAS**



DEFINICIÓN

- La CE definía la colaboración interprofesional como “las relaciones existentes entre las diferentes categorías profesionales involucradas en la producción, comercialización y llegado el caso, la transformación de un determinado producto o grupo de productos.”

DEFINICIÓN

- Según Ley 38/1994: Se considera Organización Interprofesional Agroalimentaria “aquella de ámbito estatal o superior a una comunidad autónoma que esté constituida por organizaciones representativas, cualesquiera que sea la naturaleza jurídica de sus representados, de la producción, de la transformación y en su caso, de la comercialización agroalimentaria”



INTERPROFESIONALES GANADERAS EN ESPAÑA

• PROPOLLO	OI DE LA AVICULTURA DE CARNE DE POLLO DEL REINO DE ESPAÑA.
• INTERPORC	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL PORCINO DE CAPA BLANCA
• INLAC	OI LÁCTEA
• INPROVO	OI DEL HUEVO Y SUS PRODUCTOS.
• INTERCUN	OI PARA IMPULSAR EL SECTOR CUNÍCOLA
• INVAC	OI DE LA CARNE DEL VACUNO AUTÓCTONO DE CALIDAD.
• INTEROVIC	OI DEL OVINO Y CAPRINO DE CARNE
• ASICI	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DEL CERDO IBÉRICO.
• INTERAL	INTERPROFESIONAL DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL
OTRAS	
CARACOL DE CRIANZA	OI DEL CARACOL DE CRIANZA
ASICCAZA	ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA CARNE DE CAZA SILVESTRE
INTERESPADA	OI DEL PEZ ESPADA

Fuente: MAGRAMA . OI: Organización interprofesional.



INTERPROFESIONALES O SIMILARES EN LA UE

- INTERBEV (Francia)
- CMA (Alemania)
- The meat and livestock Comisión (R.U.)
- Danish Meat Association (Dinamarca)
- INTERCARNIPRO (Italia)
- Bord Bia (Irlanda)

ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

REPRESENTATIVIDAD

- Para ser reconocida, la Organización Interprofesional deberá tener una **representatividad mínima del 35%** en todas y cada una de las ramas de actividad que la integran.
- Esta representatividad se determinará mediante criterios objetivos de carácter técnico-económico, de acuerdo con un baremo establecido por la interprofesional con la aprobación del Departamento competente.



ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

CARACTERISTICAS

- Solo puede existir una OIA por sector, producto o grupos de productos
- Personalidad jurídica de carácter privado
- Carecen de ánimo de lucro
- Carácter nacional o superior a una Comunidad Autónoma.
- Las OIA son “asociaciones de asociaciones”
 - Las organizaciones miembro están bien estructuradas y colaboran con la interprofesional
 - Se sienten implicadas, entienden la interprofesión como algo propio.



FINALIDADES

- Mejorar la transparencia y eficiencia de los mercados.
- Mejorar la calidad de los productos y los procesos.
- Realizar o promover investigación y desarrollo.
- Promocionar los productos.
- Mejorar la información a los consumidores.
- Desarrollar acciones de mejora medioambiental.
- Actuaciones que permitan la adaptación de la oferta a la demanda.
- Elaboración de contratos tipo compatibles con la normativa comunitaria (Disposición adicional segunda de la Ley 2/2000 de 7 de enero, reguladora de los contratos tipo de productos agroalimentarios).



ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

EXTENSIÓN DE NORMA I

- Las Organizaciones Interprofesionales actúan tomando acuerdos obligatorios para sus miembros
- PERO disponen además de un mecanismo denominado **Extensión de norma**, mediante el cual esos acuerdos de la Organización Interprofesional pueden hacerse obligatorios a:
 - Todos los productores y operadores del sector
 - o
 - Producto en cuestión



Mediante procedimiento estricto previsto por la Ley



ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

EXTENSIÓN DE NORMA II

- Las materias para las que se pueden tomar acuerdos de extensión de norma son:
 - La calidad de los productos.
 - Sanidad, normalización , acondicionamiento, envasado ...
 - La protección del medio.
 - La información y conocimiento de los mercados.
 - Las acciones de promoción.
 - La investigación, desarrollo e innovación tecnológica

**No se puede recurrir a la extensión de
norma
para financiar la OIE**



CONCLUSIONES



OIA, SECTOR VACUNO DE CARNE

- ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO INCREMENTAR EL DIALOGO CON LOS SECTORES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA AFRONTAR Y BUSCAR SOLUCIONES A LOS RETOS DE NUESTRO SECTOR (RENTABILIDAD, COMPETITIVIDAD, CONSUMO INTERNO, INTERNACIONALIZACIÓN,.....).



A modo de ejemplo: Mercados 3^{ros} países



0 500 Naut
15 Azimuthal Equal-Area Proj

OIA, SECTOR VACUNO DE CARNE

- UN SECTOR CON UN GRAN POTENCIAL COMERCIAL
- LLENO DE BARRERAS
 - A nivel de la Administración
 - Escasez de personal
 - Dualidad de responsabilidades entre Agricultura y Sanidad e inspección delegada en las CCAA
 - A nivel industrial
 - Tamaño y mentalidad
 - A nivel del productor
 - Individualismo (Ej: Barco)



OIA, SECTOR VACUNO DE CARNE

- “LA UNION HACE LA FUERZA”

- Para que España sea un país fuerte dentro del mercado de exportación de vacuno es necesario que varias compañías se unan para conseguir hacer frente a países como Alemania o Polonia, con más experiencia y macro estructuras industriales mucho más organizadas (Alimarket, 2012).

- www.asoprovac.com *todos en contacto...*



OIA, SECTOR VACUNO DE CARNE

- NECESITAMOS CAMBIAR EL ACTUAL MODELO DE NEGOCIO (VER CUANTO PUEDO QUITAR AL ESLABON ANTERIOR) POR OTRO MÁS MODERNO (WIN TO WIN)



LA OI PUEDE SER UNA BUENA **HERRAMIENTA**



ES PRECISO SABER MANEJARLA



MUCHAS GRACIAS

Javier López López.



<http://www.asoprovac.com>